Manizales, 26 de mayo de 2026

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACION
ALCALDIA DE MANIZALES
Ciudad

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS -REGIONAL CALDAS, identificada con **NIT 890.804.652-1**, NO tiene personal contratado con un contrato laboral directo, por tanto, no tiene la obligación de realizar los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y los aportes parafiscales de las Cajas de compensación familiar correspondientes a los últimos 3meses.

Se certifica, que el personal de apoyo a la SCA regional Caldas, cumple con los aportes de manera oportuna y completa respecto al Sistema de seguridad social.

Se firma a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ARQ. SANTIAGO DUSSAN LOPEZ
PRESIDENTE
cc.16070475

OLGA LUCIA NIETO
CONTADOR PUBLICO
cc.1094244310
TP.147408-T